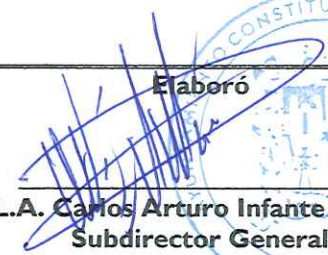


Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información

Nombre:		Trámite:	Servicio:	X
Instalación de aparato de medidor de agua				
Descripción:		Código de la Cédula: OPDAPAS/VB/09		
Consiste en la instalación del medidor de agua, por parte del personal técnico del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo.				
Fundamento Legal:		Artículo 129 fracción IX del Código Financiero del Estado de México.		
Documento a Obtener:		Acta de instalación de medidor.	Vigencia del documento a obtener:	Permanente
Se Realiza en Línea:		☐ Sí ☒ No	Dirección Web: N/A	
Casos en los que el trámite debe realizarse:		Cuando el usuario contrata el servicio de agua potable o cuando se requiere cambiar dicho dispositivo porque el existente dejó de funcionar.		
Especificar si este trámite o servicio está sujeto a Inspección o Verificación y Objetivo de la misma:		Solo en el caso de que el usuario reporte descompostura de su medidor para que le sea instalado uno nuevo.		
Requisitos		Original anotar la palabra Si o No	Copias anotar con número la cantidad de copias	Fundamento Jurídico-Administrativo
Personas Físicas:				
1.- Pago de medidor de agua.		No	1	Acuerdo Numero 12 de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 28 de enero de 2025.
2.- Pago de instalación (solo en caso de que el medidor de agua no se compre en el OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo).		No	1	
Personas Jurídico-Colectivas:				
1.- Pago de medidor de agua.		No	1	Acuerdo Numero 12 de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 28 de enero de 2025.
2.- Pago de instalación (solo en caso de que el medidor de agua no se compre en el ODAPAS del Municipio de Valle de Bravo).		No	1	
Instituciones Públicas:				
N/A		N/A	N/A	N/A
Plazo máximo de respuesta:		Cinco días hábiles		
Costo:		\$807.00 (solo cuando el medidor no se adquirió en el OPDAPAS)	Fundamento Jurídico:	Acuerdo Numero 12 de la Sesión de Instalación del Consejo Directivo de OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo, de fecha 28 de enero de 2025.
Forma de Pago:	Efectivo:	☒ X	Tarjeta de Crédito:	☒ X
			Tarjeta de Débito:	☒ X
			En Línea portal de pagos:	N/A
Donde podrá pagarse:		Cajas del OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo		
Otras alternativas:		N/A		
Criterios de resolución del trámite:		Solicitud de toma nueva o que el medidor existente ya no funciona.		
Aplicación de la Afirmativa Ficta.		No aplica la afirmativa ficta		

Dependencia u Organismo:				Unidad Administrativa Responsable:	
OPDAPAS del Municipio de Valle de Bravo				Departamento de Rezago	
Titular de la Dependencia: ARQ. Luz María Vargas Ríos					
Domicilio	Calle:	Boulevard Juan Herrera y Piña		No. Int. y Ext.	144
Colonia:	El Calvario		Municipio:	Valle de Bravo	
C. P.	51200	Horarios y días de atención:		Lunes a viernes 9:00 a 16:30 horas. Sábados de 9:00 a 12:30 horas.	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	726 262 3409	N/A	N/A	pagos apas@hotmail.com	
Otras Oficinas que Prestan el Servicio					
Oficina:	N/A				
Titular de la Oficina:	N/A				
Domicilio	Calle:	N/A		No. Int. y Ext.	N/A
Colonia:	N/A		Municipio:	N/A	
C. P.	N/A		Horarios y días de atención:	N/A	
Lada:	Teléfonos:	Extensiones	Fax	Correo Electrónico	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
Formato (s)		N/A			
Descargables					
Información Adicional					
Pregunta frecuente 1:	¿Puede ser instalado o manipulado por cualquier persona?				
Respuesta:	No, solo personal calificado de OPDAPAS del municipio de Valle de Bravo.				
Pregunta frecuente 2:	¿Tienen algún costo la instalación?				
Respuesta:	Solo en caso de haber sido comprado por fuera del OPDAPAS del municipio de Valle de Bravo como ya que al adquirirlo el OPDAPAS pase incluye la instalación				
Pregunta frecuente 3:	¿Hay algún requisito de infraestructura por parte del usuario en caso de ser instalación nueva?				
Respuesta:	Sí, al realizar el trámite inicial se les brinda la información técnica previa a la instalación.				
Trámites o Servicios Relacionados					
Venta de válvulas expulsoras de aire Venta de medidor de agua					

 Elaboró L.A. Carlos Arturo Infante Millán Subdirector General	 Visto Bueno ARQ. Luz María Vargas Ríos Directora General de OPDAPAS Valle de Bravo	Fecha de Actualización 24/03/2025
---	---	---

SUBDIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS

DIRECCIÓN GENERAL
OPDAPAS